

**MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE SALUD.-**

005279

**DECRETO N° _____/
RENUNCIA VOLUNTARIA
ALCALDICIO.-
LA CISTERNA, 26 DIC. 2014**

VISTOS:

Lo dispuesto en el Artículo N° 48, letra a), de la Ley N° 19.378 de 1995, "Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidad.

TENIENDO PRESENTE:

1.- El Decreto Sección Primera N° 4086 de fecha 08 de Octubre de 2014, mediante el cual se contrato bajo la modalidad de honorarios a doña **MACARENA ALEJANDRA SANCHEZ SAEZ**, en el Cargo de Nutricionista en el Programa denominado "Programa Pilota Vida Sana, Intervención en Obesidad en Niños Adolescentes, Adultos y Mujeres Post Parto en la Atención Primaria Municipal año 2014", Convenio aprobado mediante Resolución Exenta N° 2827, de fecha 31 de Diciembre del 2013, y Decreto Exento N° 450 de fecha 05 de Febrero del 2014, de este Municipio.

2.- El Memorando N° 3507, de fecha 26 de Noviembre de 2014, de la Jefa del Departamento de Salud, que adjunta la solicitud de Renuncia Voluntaria, presentada por la prestadora de Servicio, dependiente del Sector Salud que más abajo se individualiza, a contar del 21 de Noviembre de 2014, como prestadora de servicios que actualmente cumple en Salud, en la Municipalidad de La Cisterna.

La Jefatura del Departamento de Salud, no ve inconveniente en realizar el trámite de renuncia, además la solicitud de renuncia cuenta con la autorización del Sr. Alcalde. Cabe señalar que el trámite se realiza extemporáneo debido a una omisión administrativa del Programa.

DECRETO:

ACEPTASE, la Renuncia Voluntaria al contrato de prestaciones de servicios honorarios a la persona que a continuación se individualiza, al cargo que actualmente sirve en este municipio, y a contar de la fecha que se indica:

NOMBRE : **MACARENA ALEJANDRA SANCHEZ SAEZ.-**
R.U.T. [REDACTED]
CARGO HONORARIO [REDACTED]
DEPENDENCIA : Depto. De Salud
Año 2014.-
RENUNCIA A CONTAR DE : **21.11.2014.-**

ANOTESE y COMUNIQUESE,



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



SANTIAGO REBOLLEDO PIZARRO
ALCALDE

SRP.POF. BVV..Pcm.